NOTA DNCP/DNC/ Nº 38079/2016

Asunción, 6 de diciembre de 2016

Señores
JUNTA MUNICIPAL Y
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Encarnación
Teléfono: 071 204800
Mail: uocencarnación@gmail.com

Ref.: LCO Expediente N° 335724 "Construcción de pavimento tipo empedrado con cordón cuneta y canalizaciones a través del FONDOS del FONACIDE" ID 320403 Adenda 1.

PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP); al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **Reiteramos: La Convocante no ha remitido la Resolución de la Junta Municipal por la cual se aprueban las bases y condiciones del llamado de la referencia. Recomendamos remitir.**

2. **En la Adenda 1, en la Sección I IAO 6.2 la fecha de visita al sitio de obras es fecha vencida. Recomendamos actualizar**

3. **Reiteramos: En la Sección I IAO 21.1 El texto no corresponde a la cláusula. Corregir.**

4. **Reiteramos: En la Sección II Criterios de Evaluación, 3. Capacidad Financiera. Indican referente al activo líquido 20%.Consultamos 20% de qué?**

5. **En la Adenda 1, en la Sección III Alcance de las Obras. 1. Descripción de las obras se lee textualmente lo siguiente: "...***en Recursos del FONACIDE la cual abarcara 120 días para todos del 2016".*

   Recomendamos aclarar al respecto, atendiendo que 120 días del 2016 ya no corresponde.

6. **Reiteramos: En la Sección III Alcance de las Obras. 4. Normas y criterios técnicos de accesibilidad al medio físico. La convocante no ha remitido información al respecto.**

Lic. Cristina Montania Cibils
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Nancy Lucena
Auditora de Control
DNCP

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

7. **Reiteramos: En la Sección IV CGC 17.3.2 se visualiza texto instructivo para elaborar el pliego. Recomendamos definir.**

8. **Reiteramos: En la Sección IV CGC 26.1 se visualiza texto instructivo para elaborar el pliego. Recomendamos definir.**

9. **Reiteramos: En la Sección IV CGC 60.1 Vigencia.** El texto no se adecua al modelo del Pliego de bases y condiciones estándar para LPN/LCO para la realización de obras – Convencional - Actualizado. 4ta. Versión- Resolución DNCP N° 3025/16.

10. **Reiteramos: En la Sección V Modelo de Contrato, 3. Identificación del Crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.** El texto no se adecua al modelo del Pliego de bases y condiciones estándar para LPN/LCO para la realización de obras – Convencional - Actualizado. 4ta. Versión- Resolución DNCP N° 3025/16.

11. **Reiteramos: En la Sección V Modelo del Contrato. 5 Vigencia del Contrato**. El texto no se adecua al modelo del Pliego de bases y condiciones estándar para LPN/LCO para la realización de obras – Convencional - Actualizado. 4ta. Versión- Resolución DNCP N° 3025/16.

12. **En la Adenda 1, en la Sección V Modelo del Contrato, en el punto 7. Plazo, Lugar y Condiciones de la Obra se lee textualmente lo siguiente:** *"El período de tiempo que demandarán las reparaciones será de 120 días a partir del acta de inicio de obras; o hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras"*

    Recomendamos indicar en el punto solamente el plazo de ejecución de las obras y no la vigencia del contrato. Verificar y corregir.

13. **Reiteramos: En la Sección VII Anexos. La documentación no se adecua, en su totalidad, al modelo del Pliego de bases y condiciones estándar para LPN/LCO para la realización de obras – Convencional - Actualizado. 4ta. Versión- Resolución DNCP N° 3025/16. Recomendamos adecuar.**

14. **Reiteramos: En el sistema, la vigencia del contrato no se adecua al modelo del pliego estándar LPN/LCO para obras (convencional) actualizado 4ta. versión.**

Lic. Cristina Montanía Cibils
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

15. **Reiteramos:** **En el sistema, en la pestaña Productos/Bienes/Servicios, en el lote N° 1 Calle Pilcomayo entre Calle sin Nombre y Calle Rio Apa, Barrio San Pedro la cantidad del cordón cuneta de hormigón figura 37,36;** sin embargo en la planilla de cómputo métrico y presupuesto se visualiza 37,63. Recomendamos unificar criterio respecto a la cantidad en el mencionado ítem.

16. **Reiteramos:** Consultamos por qué en el PAC no han tildado a FONACIDE atendiendo que el presente llamado lo harán con dichos fondos?

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Lic. Cristina Montanía Cibils
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control-DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/cmc